

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA EN PESCA Y ACUICULTURA



Foto: Elizabeth Soto

Boletín mensual elaborado por **Fundación Terram**, cuyo objetivo es informar sobre el estado de tramitación de proyectos de ley relacionados con pesca, acuicultura y conservación marino-costera.

Boletín legislativo por áreas temáticas

17 de mayo al 17 de junio de 2022 – a continuación, se presentan solamente los proyectos de ley que han tenido movimiento en el período descrito.

Para mayor información y la revisión de otros proyectos de ley, revisar [boletín número 1](#).

PESCA

Proyecto de ley que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal.

Boletín N°		8.502-24
Iniciativa		Moción – Diputados Alinco, Ascencio, Comejo, De Urresti, León, Pacheco, Robles, Torres, Vallespín, Walker.
Fecha de ingreso		8 de agosto de 2012
Cámara de origen		Diputadas y Diputados
Estado actual		Trámite de finalización en Cámara de Origen
Ubicación actual		Cámara de Diputadas y Diputados
Último movimiento		15-06-2022: Aprobado en general y particular sin modificaciones por el Senado.
Urgencia		Suma

Proyecto de ley originado en moción parlamentaria, cuyo propósito original era establecer el 19 de mayo como "Día Nacional de la Pesca Artesanal", y que posteriormente se modificó al 29 de junio, fecha coincidente con la celebración de San Pedro, patrono de los pescadores.

El proyecto tiene urgencia suma desde el 14 de junio, y, actualmente, se encuentra en su última etapa de tramitación y a pasos de convertirse en ley.

Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos.

Boletín N°		12.465-21
Iniciativa		Moción – Diputados Berger, Calisto, Castro, Celis, Cid, Longton, Núñez, Ossandón, Prieto y Romero.
Fecha de ingreso		12 de marzo de 2019
Cámara de origen		Diputadas y Diputados
Estado actual		Segundo trámite constitucional
Ubicación actual		Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado
Último movimiento		15-06-2022: Aprobado en general y se continuará la discusión en la siguiente sesión de la Comisión.
Urgencia		Sin Urgencia

Este proyecto, iniciativa de un grupo de diputados, es presentado a propósito del hallazgo de un delfín fallecido a causa de las ondas producidas por la detonación de dinamita, en Antofagasta.

La iniciativa reemplaza el artículo 135 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, estableciendo multas y penas de presidio para quienes capturen y extraigan recursos hidrobiológicos utilizando elementos explosivos. Asimismo, establece sanciones para quienes comercialicen recursos sustraídos con esta técnica.

Actualmente, se encuentra en revisión por parte de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, donde fue aprobado en general y se proseguirá con su revisión en particular.

PESCA Y ACUICULTURA

Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de sostenibilidad económica y social para la actividad pesquera y acuícola y de desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles, entre otras materias.

Boletín N° 14.667-21	
Iniciativa	Moción – Senadores Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval.
Fecha de ingreso	2 de noviembre de 2021
Cámara de origen	Senado
Estado actual	Segundo trámite constitucional
Ubicación actual	Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados
Último movimiento	18-05-2022: Aprobado en general por Comisión.
Urgencia	Sin Urgencia

Proyecto de ley presentado por un grupo de senadores, que modifica los artículos 1 B, 1C y 2 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, introduciendo los conceptos de sostenibilidad económica y social del sector pesquero y acuícola, desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles, e incorporando, entre otras, las definiciones de: trabajador de la industria pesquera extractiva, trabajador de la industria de procesamiento, y trabajador del sector acuícola.

El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, y fue aprobado en general por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados, el pasado 18 de mayo de 2022.

ZONAS COSTERAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Boletín N° 9.404-12	
Iniciativa	Mensaje – Presidente de la República
Fecha de ingreso	18 de junio de 2014
Cámara de origen	Senado
Estado actual	Segundo trámite constitucional
Ubicación actual	Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputadas y Diputados
Último movimiento	13-05-2022: Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual formula indicaciones al proyecto.
Urgencia	Simple

Este Proyecto de ley, originado por mensaje presidencial, fue ingresado a tramitación en junio de 2014, y su propósito es crear un servicio público, dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, que se encargará de la conservación de la biodiversidad y cuyo principal instrumento será la administración de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En lo que respecta a la tramitación de esta iniciativa, el 13 de mayo pasado, el Ejecutivo presentó un oficio con nuevas indicaciones para el proyecto.

Por su parte, la **Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputadas y Diputados** ha celebrado 10 sesiones para revisar este proyecto en la actual legislatura, y se encuentra revisando el proyecto artículo por artículo.

Decretos y resoluciones de interés publicadas por la SUBPESCA entre mayo y junio de 2022.

ACUICULTURA
RESOLUCION EXENTA N° 1141 –
31 de mayo de 2022

Autoriza los mecanismos físicos destinados a modificar las condiciones de oxígeno del área de sedimentación y fija los requisitos y condiciones para su uso, en conformidad al artículo 8 Bis del D.S. N° 320 de 2001, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

A través de esta resolución, se autoriza a los titulares de concesiones de acuicultura a la utilización de mecanismos físicos para modificar las condiciones de oxígeno de la capa más profunda de la columna de agua, con el propósito de mantener o recuperar el estado aeróbico de la concesión.

PESCA INDUSTRIAL
DECRETO EXENTO N° 22 –
20 de mayo de 2022

Modifica Decreto Exento Folio 202100228 que establece cuota de captura de unidades de pesquería de Anchoqueta y Sardina Española Zona Norte sometidas a Licencias Transables de Pesca, año 2022.

Por medio de este decreto se modifica el Decreto Exento N° 228 de 2021, en el sentido de aumentar la cuota de captura de Anchoqueta (*Engraulis ringens*) y Sardina Española (*Sardinops sagax*) en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, ascendiendo a 1.010.200 toneladas en total.

PESCA ARTESANAL
DECRETO EXENTO N° 23 –
20 de mayo de 2022

Modifica Decreto Exento folio 202100217 que establece cuotas anuales de captura de pesquería de Anchoqueta y Sardina Común, Valparaíso – Los Lagos, sometidas a Licencias Transables de Pesca, año 2022.

Mediante este decreto se modifica el Decreto Exento N° 217 de 2021, aumentando las cuotas anuales de captura de los recursos Anchoqueta *Engraulis ringens* y Sardina común *Strangomera bentincki* en las unidades de pesquería comprendidas entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, fijándose para el año 2022 una cuota de 236.203 toneladas de Anchoqueta y 360.480 toneladas de Sardina común.

En el recuadro dispuesto más abajo, se presentan extractos de la primera cuenta pública realizada por el presidente de la República, Gabriel Boric, el pasado 1 de junio frente al pleno del Congreso Nacional, relacionados con las temáticas de pesca, acuicultura y medio ambiente.

CUENTA PÚBLICA 2022 – GOBIERNO PRESIDENTE GABRIEL BORIC

Avanzar en una nueva ley de pesca y construcción de 17 nuevas caletas.

En materia de pesca y acuicultura vamos a cumplir con nuestro compromiso de **avanzar en una nueva ley, libre de corrupción y fruto de un debate abierto que sea transparente, que entregue reglas claras, justas y sostenibles, tanto a nivel industrial como artesanal.**

Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

Chile tiene una deuda con los ciudadanos y ciudadanas del mar. Es hora de que el Estado sea capaz de desarrollar políticas acordes a la importancia de este sector, que estimulen esta actividad destinada preferentemente al consumo humano, **avanzando en soberanía y seguridad alimentaria**. Tenemos que aprovechar de mejor manera, con sustentabilidad, todos nuestros kilómetros de costa.

Para ello vamos a **construir 17 nuevas caletas pesqueras, entre las que destacan las ubicadas en Quellón y Melinka**, y beneficiando directamente a más de 10 mil pescadores artesanales.

Acuicultura

En el ámbito de la acuicultura, necesitamos **avanzar hacia prácticas más sustentables** que logren integrar los beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada de largo plazo.

Y para ello, hay que garantizar, y lo haremos, el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas. No queremos desastres ambientales como los que ya han sucedido en la industria.

Y, por eso, tenemos un compromiso con esta regulación que tienen que ser estricta y que tiene que tener una altura de nivel mundial para que no sigamos depredando nuestro suelo marino.

Implementar la Ley Marco de Cambio Climático.

Sabemos que la crisis climática amenaza la base de nuestra subsistencia y son siempre, siempre los más vulnerables los que sufren sus consecuencias. Por eso nos estamos enfocando en la protección de los ecosistemas y en su adaptación.

Promulgamos la Ley Marco de Cambio Climático, que implica una transformación integral del Estado para enfocarse en la acción climática.

Y es **urgente ocuparnos de quienes viven en las zonas de sacrificio**. Para ello fortaleceremos la recuperación ambiental y social en zonas como Huasco, Coronel, Quintero, Puchuncaví, Mejillones, Tocopilla y Tiltil, para generar condiciones de transición justa que entreguen soluciones de largo plazo a comunidades que por años han luchado por una vida digna, y que se la merecen.

Establecer una Política Exterior Turquesa: propuesta de acuerdo para trabajo conjunto en costa pacífica de América para la creación de corredores marinos protegidos.

Nuestra política exterior liderada por nuestra Canciller será turquesa. ¿Qué es lo que significa eso? con **un foco "verde" en la protección de la biodiversidad, y uno "azul" en la protección de los océanos en la cual Chile es pionero en el mundo**, en el mundo entero nos están observando. A través de ella, vamos a impulsar la cooperación internacional y el multilateralismo desde el sur global, con una perspectiva ecológica.

La próxima semana, sin ir más lejos, me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la **creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico**.

Recomendado

MICRO DOCUMENTAL RECOGE LA VOZ DE LAS COMUNIDADES QUE BUSCAN PROTEGER LAS ISLAS DESERTORES Y COSTA DE CHAITÉN

En el marco de la alianza de Fundación Terram junto a Patagonia Mar y Tierra queremos destacar el material audiovisual, que será lanzado en el marco del Día Mundial de los Océanos, donde se relata el proceso de solicitud de un Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO) cuyo objetivo es conservar la cultura y las prácticas ancestrales, así como la rica biodiversidad de una zona que abarca más de 200 mil hectáreas en la Región de Los Lagos.

